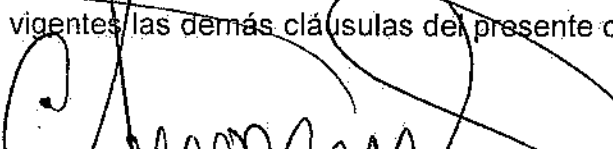


**PRÓRROGA N° 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0146 DE 2018, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de la otra **DIEGO PINEDA ALVAREZ** Alcalde Municipal de La Dorada, Caldas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.594.578 expedida en Medellín, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, con acta de posesión número 001 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Notaria Única del Circulo de La Dorada Caldas, quien obra en representación legal del Municipio La Dorada, y para los mismos efectos se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos convenido realizar prórroga N° 2 al Convenio N° 0146 de 2018, suscrito por la partes el día 27 de julio de 2018 previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el convenio N° 0146 de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2019 según prórroga N° 1 del 20 de diciembre de 2018. 2) Que en Oficio PP-2019-II-00005895 del 13 de junio de 2019, suscrito por el Jefe del Depto. de Planeación y Proyectos (E), solicita prórroga por seis (6) meses más al vencimiento de Convenio Interadministrativo No.146/2018, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS por las siguientes razones: *a la fecha la Administración Municipal, a través de la dirección Administrativa de Planeación ha adelantado el estudio previo para la CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE*

ACUEDUCTO VEREDA EL JAPÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0146 DEL 2018 ENTRE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." y el MUNICIPIO DE LA DORADA, el cual ya cuenta con la aprobación y visto bueno del área jurídica de la entidad, está a la espera de la notificación de viabilidad económica del proceso y con ello dar inicio al periodo de selección del contratista de conformidad con el procedimiento legal establecido para tal fin, lo que requiere unos tiempos específicos de acuerdo con la modalidad de contratación y la acuantía a contratar. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el Alcalde del Municipio encuentran ajustada y motivada la prórroga para este convenio. 5) En consecuencia la presente, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Convenio N° 0146 de 2018 suscrito por las partes el día 27 de julio de 2018 por SEIS (06) MESES MÁS los cuales se contarán a partir del vencimiento del plazo pactado en la prórroga N° 1. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente prórroga se perfecciona con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.


19 JUN 2019

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
DIEGO PINEDA ALVAREZ  
Alcalde  
MUNICIPIO DE LA DORADA

  
V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

  
V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

  
ELABORÓ: Edna Suárez A.